

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Marzo, 2024

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (BIE) tiene una participación de 7,1% en los depósitos del sistema, la cual tiende a incrementarse en las últimas gestiones. Enfocado principalmente en microcrédito, mantiene una de las redes de agencias más grandes a nivel nacional y una amplia base de clientes. El emisor cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia en el mercado.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Calidad de cartera razonable, pero enfrenta presiones: A dic-23, las colocaciones registraron un crecimiento de 10,9% a doce meses, incluyendo el *stock* de créditos transferidos a través del proceso de compulsión de Banco Fasil S.A. (BFS), equivalente al 8% de la cartera de BIE a abr-23 (el 100% de la cartera recibida corresponde a moneda nacional). La composición de la cartera por tipo de crédito se encuentra diversificada, con énfasis en microcrédito. El indicador de mora (2,4%) es menor con relación al sistema, pero tendió a incrementarse en los últimos períodos, mientras que el de reprogramación (14,8%), que se incrementó acorde con proceso de normalización de la cartera diferida, disminuyó en los últimos doce meses. La cobertura de mora con provisiones es mayor que la del sistema e incluye la constitución de provisiones genéricas derivadas de una evaluación reciente de proceso de colocación de cartera masiva. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y dic-23 de 13,9% a 3,3%, lo que genera mayor holgura al margen financiero.

Mayores indicadores de capital: A dic-23, la relación de patrimonio a activos alcanzó a 6,7% y el CAP a 12,6%, indicadores relativamente razonables. El CAP aumentó con relación a similar período en 2022 (11,2%) y se fortaleció con la emisión de bonos subordinados en 2023. Los activos transferidos a través del proceso de compulsión de BFS tendrán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un período de seis años. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva, la cartera adquirida de BFS y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP no cambiaría significativamente. El banco mantiene una política prudente de capitalización de utilidades; sin embargo, al igual que el sistema, la capacidad de capitalización a través de utilidades podría verse afectada considerando un entorno operativo desafiante. El banco capitalizó el 64,6% de las utilidades de la gestión 2023 (incluyendo la reserva legal obligatoria que deben constituir las entidades financieras), siendo esta la fuente principal de crecimiento del patrimonio.

Fondeo concentrado en depositantes institucionales: En 2023 se generó una importante tensión financiera en el mercado reflejada en el comportamiento de la liquidez y las operaciones en moneda extranjera. BIE, al igual que sus pares, se encuentra gestionando las operaciones en moneda extranjera. A dic-23, los depósitos (del público y empresas con participación estatal) registraron un crecimiento de 12,1% a doce meses considerando el traspaso de una proporción de las captaciones de BFS. Al igual que el sistema bancario, el emisor mantiene una importante concentración de captaciones por depositante, principalmente institucionales. En el período de análisis, los indicadores de liquidez se incrementaron con relación a dic-22, la de liquidez disponible alcanzó a 20,4% con relación del activo y permite una cobertura de pasivos de corto plazo del 76,9%, ambos indicadores mayores al sistema y bancos pares. La relación cartera a depósitos es de 1,1 veces. En el proceso de compulsión, el ente emisor facilitó una ventanilla de liquidez.

BIE presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal. Esta posición incluye un fondeo importante con el exterior, lo que expone a la entidad a un riesgo de mercado.

Recuperación de la rentabilidad: El margen financiero no registró variaciones significativas en los últimos doce meses; sin embargo, aún es menor al nivel pre-pandemia y persisten presiones asociadas a un entorno con cupos de cartera a tasas reguladas, un mayor costo de fondeo y una proporción de cuotas de capital diferido que no devenga intereses. A dic-23, el resultado operativo bruto creció 8,8% con relación a similar período en 2022. Al igual que sus pares, la principal fuente de ingresos de BIE es su cartera de créditos, pero mayores ingresos operativos netos, principalmente por comisiones de giros, transferencias y órdenes de pago y comisiones por venta de seguros, permitieron compensar costos por operaciones cambiarias y favorecieron el resultado final. Cargos por provisiones de cartera y pérdidas por inversiones temporarias incidieron en la rentabilidad del emisor. El ROE alcanzó a 12,8%, mayor al de dic-22 y al de sus pares (12,6% y 11,5%, respectivamente). Presenta un retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,1%.

Calificación(es) 28/03/24

Escala Nacional Boliviana

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisor	AA	AA2
Largo Plazo MN	AA	AA2
Largo Plazo ME	AA	AA2
Corto Plazo MN	F1	N-1
Corto Plazo ME	F1	N-1
Bonos Subordinados Banco FIE 4	AA-	AA3
Bonos Subordinados Banco FIE 5	AA-	AA3
Bonos Banco FIE 2 - E1	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E1	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E2	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E3	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E4	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E5	AA	AA2
Bonos Banco FIE 3 - E6	AA	AA2

Perspectiva Negativa

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor con relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

La opinión en Escala Nacional considera la alternativa de devolución en moneda local de obligaciones contratadas en moneda extranjera. La opinión sobre la posterior convertibilidad a moneda extranjera y/o transferencia al exterior corresponde a una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	dic-23	dic-22
Total Activos	3.412,4	3.000,3
Total Patrimonio	228,9	209,8
Resultado Neto	28,1	25,3
Resultado Operativo	51,2	51,8
ROAA (%)	0,9	0,9
ROAE (%)	12,8	12,6
Patrimonio / Activos (%)	6,7	7,0
Endeudamiento (veces)	13,9	13,3

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Resiliencia del perfil financiero ante el entorno desafiante.
- Menor concentración de fondeo en los principales depositantes

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Deterioro del perfil financiero por un entorno operativo adverso.
- Presión persistente en los indicadores de liquidez.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en las posiciones en moneda extranjera.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada y Deuda Senior

AESA RATINGS califica las emisiones de deuda subordinada y deuda senior de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados y senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. CAP mínimo de 11,00%.
CAP a dic-23: 12,58%.
- b. Activos Líquidos (Disponibilidades más Inversiones Temporarias) / Oblig. Público a la Vista + Cuentas de Ahorro mínimo 45,00%.
Activos Líquidos a dic-23: 88,32%.
- c. Previsión total constituida en Activo y Pasivo / Cartera en Mora mínimo 100%.
Previsión total a dic-23: 251,85%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
ACTIVOS						
A. CARTERA						
1. Cartera Vigente	2.394,1	2.176,6	2.001,5	1.861,0	1.768,8	1.640,6
2. Cartera Vencida	34,1	21,9	10,3	6,1	11,8	12,8
3. Cartera en Ejecución	24,3	13,0	11,1	14,1	13,9	12,9
4. Productos Devengados	110,3	141,7	160,2	128,1	18,5	16,1
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	110,8	86,1	80,9	80,8	58,7	58,6
TOTAL A	2.452,1	2.267,0	2.102,1	1.928,5	1.754,3	1.623,9
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	333,3	96,0	101,8	81,4	61,2	73,9
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	236,3	205,4	185,5	124,0	127,2	76,2
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	11,6	18,3	15,5	12,2	13,9	8,7
4. Otras Inversiones Corto Plazo	75,4	101,7	110,5	152,7	109,1	142,3
5. Inversiones Largo Plazo	138,4	167,4	142,2	120,5	46,5	37,0
6. Inversión en Sociedades	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
TOTAL B	795,1	588,9	555,7	490,9	357,9	338,1
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	3.247,2	2.855,9	2.657,8	2.419,3	2.112,2	1.962,0
D. BIENES DE USO	32,8	31,0	30,2	30,2	30,9	28,6
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS						
1. Caja	78,8	61,4	55,7	53,7	57,1	51,4
2. Bienes realizables	1,9	0,6	0,6	0,8	0,4	0,0
3. Otros Activos	51,7	51,5	40,2	43,0	30,1	28,9
TOTAL ACTIVOS	3.412,4	3.000,3	2.784,5	2.547,0	2.230,7	2.070,9
PASIVOS						
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO						
1. Cuenta Corriente	170,1	178,1	122,1	127,9	66,4	74,2
2. Cuentas de Ahorros	728,4	699,4	678,5	610,1	620,4	589,3
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.310,2	1.115,3	987,6	815,2	738,9	694,1
4. Interbancario	533,1	405,2	457,0	502,8	321,6	258,0
TOTAL G	2.741,7	2.397,9	2.245,3	2.055,9	1.747,2	1.615,5
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS						
1. Títulos Valores en Circulación	132,7	138,9	113,3	106,6	105,2	124,6
2. Obligaciones Subordinadas	61,4	42,3	47,9	38,5	43,3	33,6
3. Otros	15,2	15,0	13,0	10,3	10,0	10,8
TOTAL H	209,3	196,2	174,2	155,4	158,6	169,0
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	232,5	196,5	175,3	159,7	152,2	133,8
J. PATRIMONIO	228,9	209,8	189,8	175,9	172,7	152,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.412,4	3.000,3	2.784,5	2.547,0	2.230,7	2.070,9

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	272,7	243,3	212,3	214,4	211,7	194,9
2. Gastos Financieros	-113,4	-96,9	-88,6	-74,7	-64,3	-52,7
3. MARGEN NETO DE INTERESES	159,4	146,5	123,7	139,7	147,5	142,2
4. Comisiones	45,5	22,1	15,2	10,5	12,1	8,1
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-14,8	1,6	-0,2	-0,0	-1,6	0,2
6. Gastos de Personal	-68,1	-63,0	-60,5	-58,6	-61,1	-62,7
7. Otros Gastos Administrativos	-40,9	-39,8	-39,1	-38,5	-40,5	-40,3
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-23,4	-14,2	-4,7	-26,0	-11,4	-14,5
9. Otras Provisiones	-6,3	-1,4	-1,3	-2,7	1,3	0,1
10. RESULTADO OPERACIONAL	51,2	51,8	33,0	24,4	46,2	33,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,3	0,3	0,3	0,5	0,5	-0,1
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	51,5	52,1	33,3	24,8	46,8	33,1
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,3	0,3	0,4	1,3	0,6	0,8
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	51,8	52,4	33,7	26,1	47,4	33,9
15. Impuestos	-23,7	-27,2	-19,0	-15,8	-23,2	-16,1
16. RESULTADO NETO	28,1	25,3	14,7	10,3	24,2	17,7
PARTICIPACIÓN DE MERCADO						
1. Cartera Bruta	7,8	7,0	6,9	6,7	6,6	6,6
2. Activos	7,3	6,3	6,2	6,1	6,0	5,9
3. Patrimonio	6,4	5,9	5,7	5,7	5,6	5,4
4. Cuenta Corriente	3,0	3,2	2,2	2,5	1,4	1,5
5. Cajas de Ahorro	7,3	6,9	7,0	6,7	7,8	6,8
6. Depósitos a Plazo	8,4	6,9	6,7	5,9	5,7	5,8

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
I. CALIDAD DE ACTIVO						
1. Crecimiento Activo	13,7	7,7	9,3	14,2	7,7	15,1
2. Crecimiento Cartera Bruta	10,9	9,3	7,5	4,8	7,7	14,3
3. Crecimiento Cartera en Mora	67,6	63,1	5,8	-21,2	-0,3	-5,9
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-16,8	3,4	432,3	-4,3	129,7	69,3
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	86,6	17,2	-21,1	1,4	7,7	4,6
6. Cartera Neta / Activo	71,9	75,6	75,5	75,7	78,6	78,4
7. Contingente / Activo	1,3	1,6	1,1	0,8	0,6	0,3
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,4	1,6	1,1	1,1	1,4	1,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	14,8	19,8	20,9	4,2	4,6	2,2
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	15,8	20,6	21,7	5,1	5,7	3,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	9,3	4,0	1,1	5,7	7,0	10,8
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,1	1,9	1,9	2,1	2,1	2,0
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	17,9	22,5	23,7	7,2	7,9	5,4
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-37,8	-34,9	-36,8	-37,9	-25,9	-29,9
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	4,5	3,9	4,0	4,3	3,3	3,5
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	189,6	247,0	378,3	399,7	228,7	227,7
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	241,7	327,2	495,6	513,4	314,6	302,9
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-22,9	-24,4	-31,4	-34,5	-19,1	-21,5
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO						
1. Crecimiento Patrimonio	9,1	10,6	7,9	1,9	13,2	10,3
2. Patrimonio / Activo	6,7	7,0	6,8	6,9	7,7	7,4
3. Pasivo / Patrimonio (x)	13,9	13,3	13,7	13,5	11,9	12,6
4. Activo Fijo / Patrimonio	14,3	14,8	15,9	17,1	17,9	18,7
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	12,6	11,2	12,0	12,1	12,8	11,9
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	13,2	12,0	12,6	12,7	13,4	12,6
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	9,0	8,3	8,6	8,8	8,9	8,5
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,8	6,0	6,2	6,3	6,5	6,3
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
III. FONDEO						
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-42,3	12,2	18,0	14,8	-4,4	12,3
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	2.794,6	-19,6	-38,5	-45,7	725,1	88,6
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	12,1	11,3	15,2	8,8	4,8	12,9
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	31,4	-11,5	-9,1	55,5	26,0	44,1
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	5,3	6,4	4,7	5,4	3,2	3,9
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	22,9	25,1	26,1	25,7	30,1	30,7
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	41,2	40,0	38,1	34,4	35,9	36,2
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	28,4	32,7	32,6	35,7	35,7	35,4
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	37,0	73,1	70,0	65,0	65,2	73,1
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	36,2	1,4	1,9	3,4	7,2	0,9
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	17,2	15,0	18,2	21,9	16,2	13,8
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	4,2	5,0	4,4	4,5	5,2	6,6
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	2,0	1,5	1,9	1,7	2,1	1,8
IV. LIQUIDEZ						
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	105,3	106,4	108,4	116,1	120,5	117,3
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	91,7	58,8	63,3	62,7	60,9	55,1
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	83,4	56,5	59,8	58,6	54,8	53,6
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	77,1	47,9	51,5	44,1	44,8	38,9
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	76,9	46,2	48,9	38,6	42,0	38,2
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	24,2	16,9	17,7	15,3	16,9	15,4
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	20,4	14,1	14,9	12,8	13,8	12,5
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	77,1	49,3	53,4	47,0	48,4	42,6
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	76,9	47,6	50,7	41,1	45,3	41,8
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	24,2	17,4	18,3	16,3	18,3	16,8
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	20,4	14,5	15,4	13,7	14,9	13,7
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	51,2	26,2	30,9	31,1	29,9	31,6

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,8	12,6	8,1	5,9	14,9	12,2
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,9	0,9	0,6	0,4	1,1	0,9
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	8,5	8,2	7,1	8,5	9,8	10,3
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	5,9	5,9	5,2	6,3	7,3	7,8
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,3	1,2	0,8	0,6	1,5	1,2
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	58,9	61,9	72,3	65,1	64,6	68,7
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	84,4	86,5	89,6	93,3	93,6	94,7
8. Margen de Intereses / Activo (av)	5,0	5,1	4,7	5,9	6,9	7,4
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	5,6	5,5	5,1	6,4	7,5	8,1
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	2,7	2,9	2,6	2,8	3,1	3,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	1,0	0,7	0,2	1,4	0,7	0,9
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	14,6	9,6	3,8	18,5	7,7	10,2
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,8	3,6	3,6	3,4	3,2	2,9
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,2	3,7	3,6	3,4	3,1	2,8
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	3,3	3,3	3,5	3,1	3,0	2,7
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	5,6	3,1	3,3	3,7	5,0	0,7

Programa de Emisiones: "Bonos BANCO FIE 2"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2: Bs.600.000.000.-
(Seiscientos millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos: Bs.200.000.000.-
(Doscientos millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 2":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:	BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1
TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
MONTO DE LA EMISIÓN:	Bs.200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
MONEDA DE LA EMISIÓN:	BOLIVIANOS (Bs).
SERIES DE LA EMISIÓN:	SERIE A: Bs.100.000.000.- (CIEN MILLONES 00/100 BOLIVIANOS). SERIE B: Bs.100.000.000.- (CIEN MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS:	SERIE A: Bs.10.000.- (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS). SERIE B: Bs.10.000.- (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
CANTIDAD DE VALORES QUE CONTENDRÁ LA EMISIÓN:	SERIE A: 10.000.- (DIEZ MIL) BONOS. SERIE B: 10.000.- (DIEZ MIL) BONOS.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE LA EMISIÓN:	LOS BONOS ESTARÁN REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV, DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN LEGAL VIGENTE.
NUMERACIÓN DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN:	AL TRATARSE DE UNA EMISIÓN CON VALORES (BONOS) A SER REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIÓN EN CUENTA EN LA EDV, NO SE CONSIDERA NUMERACIÓN PARA LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DE LA EMISIÓN:	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO BANCO FIE 2 - EMISIÓN 1 PERTENECIENTE AL PROGRAMA A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN:	NOMINAL, ANUAL Y FIJO PARA AMBAS SERIES.
TASA DE INTERÉS DE LA EMISIÓN:	SERIE A: 4,0% (CUATRO PUNTO CERO POR CIENTO). SERIE B: 4,75% (CUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO). EL CÁLCULO SERÁ EFECTUADO SOBRE LA BASE DEL AÑO COMERCIAL DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
PLAZO DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN:	SERIE A: 2.160 (DOS MIL CIENTO SESENTA) DÍAS CALENDARIO. SERIE B: 3.060 (TRES MIL SESENTA) DÍAS CALENDARIO. LOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FECHA DE EMISIÓN:	01 DE MARZO DE 2016.
FECHA DE VENCIMIENTO:	SERIE A: 29 DE ENERO DE 2022. SERIE B: 17 DE JULIO DE 2024.
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	EL CAPITAL DE LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 SERÁ AMORTIZADO COMO SIGUE: SERIE A: TREINTA POR CIENTO (30%) EN EL CUPÓN 6, TREINTA POR CIENTO (30%) EN EL CUPÓN 8, VEINTE POR CIENTO (20%) EN EL CUPÓN 10 Y VEINTE POR CIENTO (20%) EN EL CUPÓN 12, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE A SERIE B: TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) EN EL CUPÓN 13, TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) EN EL CUPÓN 15 Y TREINTA POR CIENTO (30%) EN EL CUPÓN 17, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE B.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES:	LOS INTERESES DE LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 SERÁN PAGADOS COMO SIGUE: SERIE A: CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO. SERIE B: CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
FÓRMULA PARA LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	EL MONTO A PAGAR POR AMORTIZACIÓN DE CAPITAL SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA: CAPITAL: $VP = VN * PA$ DÓNDE: VP = MONTO A PAGAR EN BOLIVIANOS VN = VALOR NOMINAL EN BOLIVIANOS PA = PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN
FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES:	EL CÁLCULO DE LOS INTERESES SERÁ EFECTUADO SOBRE LA BASE DEL AÑO COMERCIAL DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS. LA FÓRMULA PARA DICHO CÁLCULO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: $IB = K * (TR * PL / 360)$ DÓNDE: IB = INTERESES DEL BONO K = VALOR NOMINAL O SALDO DE CAPITAL PENDIENTE DE PAGO (SEGÚN CORRESPONDA) TR = TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL PL = PLAZO DEL CUPÓN (NÚMERO DE DÍAS CALENDARIO)
MODALIDAD DE PAGO:	EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O LOS PAGOS DE INTERESES SERÁ EN EFECTIVO A FAVOR DE LOS TENEDEORES DE BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1.
DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA:	LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA SERÁ DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, FONDOS DE INVERSIÓN Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
CONVERTIBILIDAD EN ACCIONES:	LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 NO SERÁN CONVERTIBLES EN ACCIONES DE LA SOCIEDAD.
REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO:	EL EMPRÉSTITO EMERGENTE DE LA EMISIÓN BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 NO SERÁ REAJUSTABLE.
DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN:	LOS RECURSOS MONETARIOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 SERÁN UTILIZADOS PARA COLOCACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS. EL PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA COLOCACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS SERÁ DE DOSCIENTOS (200) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE COLOCACIÓN. LOS RECURSOS MONETARIOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 PODRÁN SER UTILIZADOS CONFORME SE VAYAN REALIZANDO COLOCACIONES PARCIALES O EN SU DEFECTO SE REALICE LA COLOCACIÓN TOTAL DE LA MISMA.

GARANTÍA:	LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 ESTARÁN RESPALDADOS POR UNA GARANTÍA QUIROGRAFARIA DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL CÓDIGO CIVIL, HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 Y EN LOS LÍMITES DE LO ESTABLECIDO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N° 393 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BBV.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A MEJOR ESFUERZO.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	EL PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS BANCO FIE 2 – EMISIÓN 1 SERÁ DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	EN EFECTIVO.

Denominación de la Emisión: "BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 4"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs80.000.000.-
(Ochenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 4:

MONTO DE LA EMISIÓN	Bs 80,000,000.- (OCHENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)
MONTO DE CADA SERIE EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	SERIE A: Bs 40,000,000.- (CUARENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS). SERIE B: Bs 40,000,000.- (CUARENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
FECHA DE EMISIÓN	31 DE MARZO DE 2017
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN	SERIE A: 28 DE FEBRERO DE 2023 SERIE B: 12 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE LA EMISIÓN	SERIE A: 2,160 (DOS MIL CIENTO SESENTA) DÍAS CALENDARIO. SERIE B: 3,240 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CALENDARIO.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs. 10,000.- (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS) PARA AMBAS SERIES.
MONEDA DE LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("Bs")
CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA EMISIÓN	SERIE A: Bs 4,000 (CUATRO MIL). SERIE B: Bs 4,000 (CUATRO MIL).
TASA DE INTERÉS	SERIE A: 5,20% SERIE B: 5,80%
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	SERIE A Y SERIE B: CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL	SERIE A: 12.50% EN CADA UNO DE LOS CUPONES 8 Y 10 Y 75% EN EL CUPÓN 12, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE A. SERIE B: 34% EN EL CUPÓN 14 Y 33% EN CADA UNO DE LOS CUPONES 16 Y 18, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE B.
CLAVE DE PIZARRA	SERIE A: FIE-N1A-17 SERIE B: FIE-N1B-17
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS VALORES	ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV).
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN.
LUGAR Y FORMA DE PAGO DE INTERESES Y CAPITAL	EN OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA ENTIDAD DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV).
BOLSA EN QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.
AGENTE COLOCADOR	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.
AGENTE PAGADOR	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.
REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS	LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE CONCRETARÁ EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS EN EL MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL.
GARANTÍA	QUIROGRAFARIA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN.

Denominación de la Emisión de Bonos Subordinados: "BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 5"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.100.000.000.-

(Cien millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 5:

TIPO DE BONOS A EMITIRSE:	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
MONEDA DE LA EMISIÓN:	BOLIVIANOS ("Bs").
SERIES DE LA EMISIÓN:	SERIE A: Bs 50.000.000.- (CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS). SERIE B: Bs 50.000.000.- (CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN:	NOMINAL, ANUAL Y FIJO PARA LAS SERIES QUE COMPRENDEN LA EMISIÓN.
FECHA DE EMISIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2019
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERÉS:	EL PAGO DE LOS INTERESES, TANTO PARA LA SERIE A COMO PARA LA SERIE B, SE REALIZARÁ CADA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A CADA SERIE.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	SERIE A: 30% EN EL CUPÓN 11, 50% EN EL CUPÓN 13 Y 20% EN EL CUPÓN 15, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE A. SERIE B: 30% EN EL CUPÓN 15 Y 70% EN EL CUPÓN 17, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS APLICABLE A LA SERIE B.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	EN EFECTIVO.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A LA ORDEN.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN:	1. EL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS DE LA EMISIÓN PROPORCIONADA POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES. 2. DE FORMA POSTERIOR AL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	"A MEJOR ESFUERZO".
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.
GARANTÍA:	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE 21 DE AGOSTO DE 2013.
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
ENTIDAD CALIFICADORA DE RIESGO:	AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO DE CADA SERIE (Bs)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE BONOS SUBORDINADOS	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE LA EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
A	FIE-N1A-19	Bs 50.000.000.-	Bs 10.000.-	5.000 BONOS	5,50%	2.700 DÍAS CALENDARIO	20 DE JULIO DE 2026
B	FIE-N1B-19	Bs 50.000.000.-	Bs 10.000.-	5.000 BONOS	5,85%	3.060 DÍAS CALENDARIO	15 DE JULIO DE 2027

Denominación del Programa de Emisiones: "Bonos BANCO FIE 3"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones BONOS BANCO FIE 3: Bs.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.165.000.000.-
(Ciento sesenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 1
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	23 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FUE FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 10% EN LOS CUPONES 6 Y 7; 20% EN EL CUPÓN 8 Y 30% EN LOS CUPONES 9 Y 10. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
ENTIDAD CALIFICADORA DE RIESGO	AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE CADA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-NTU-20	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.165.000.000.-	Bs.10.000	5,15%	16.500 BONOS	1.800 DÍAS CALENDARIO	25 DE FEBRERO DE 2025

Denominación de la Emisión: "BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 2"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.165.000.000.-
(Ciento sesenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 2
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FUE FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 20% EN LOS CUPONES 11 Y 12; 30% EN LOS CUPONES 13 Y 14. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE EMISIÓN	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-N2U-20	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.165.000.000.-	Bs.10.000	5,80%	16.500 BONOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2027

Denominación de la Emisión: "BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 3"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 3
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA PRIMARIA EN EL MERCADO BURSÁTIL
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 10% EN EL CUPÓN 4, 20% EN LOS CUPONES 5, 6 Y 7 Y 30% EN EL CUPÓN 8. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.
LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-N2U-21	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.170.000.000.-	Bs.10.000	5,50%	17.000 BONOS	1.440 DÍAS CALENDARIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco FIE 3 – EMISIÓN 4"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 4 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 4
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA PRIMARIA EN EL MERCADO BURSÁTIL
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	29 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 10% EN LOS CUPONES 3 Y 4; 20% EN LOS CUPONES 5 Y 6; Y 40% EN EL CUPÓN 7. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.
LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-N1U-22	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.170.000.000.-	Bs.10.000	4,85%	17.000 BONOS	1.260 DÍAS CALENDARIO	9 DE ENERO DE 2026

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco FIE 3 – EMISIÓN 5"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 5 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 5
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA PRIMARIA EN EL MERCADO BURSÁTIL
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 10% EN LOS CUPONES 4 Y 6; 35% EN EL CUPÓN 8; Y 45% EN EL CUPÓN 10. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	LA FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES SERÁ EFECTUADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES. 2. DE FORMA POSTERIOR AL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.
LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE LA EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-N2U-22	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.170.000.000.-	Bs.10.000	5,40%	17.000 BONOS	1.800 DÍAS CALENDARIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2027

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco FIE 3 – EMISIÓN 6"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.100.000.000.-

(Cien millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 6 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco FIE 3":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 6
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA PRIMARIA EN EL MERCADO BURSÁTIL
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE EMISIÓN	2 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE ÚNICA: 10% EN LOS CUPONES 1, 2, 3 Y 5; 30% EN LOS CUPONES 6 Y 8. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	LA FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES SERÁ EFECTUADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 3. EL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES. 4. DE FORMA POSTERIOR AL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE LA EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	FIE-3-N1U-23	BOLIVIANOS (Bs)	Bs.100.000.000.-	Bs.10.000	5,00%	10.000 BONOS	1.440 DÍAS CALENDARIO	9 DE FEBRERO DE 2027

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2024.
- Reunión con el emisor en junio de 2023.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	al sector financiero	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo	Propensión del soberano a proveer soporte	
Perfil financiero	a un emisor en específico	

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un *notch* con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana			
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva	
Corto Plazo	MN	F1	N-1	Negativa
	ME	F1	N-1	Negativa
Largo Plazo	MN	AA	AA2	Negativa
	ME	AA	AA2	Negativa
Emisor		AA	AA2	Negativa
Bonos Subordinados Banco FIE 4 por Bs.80.000.000 (Serie B)		AA-	AA3	Negativa
Bonos Subordinados Banco FIE 5 por Bs.100.000.000 (Series A y B)		AA-	AA3	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 2 Emisión 1 por Bs.200.000.000 (Serie B)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 1 por Bs.165.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 2 por Bs.165.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 3 por Bs.170.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 4 por Bs.170.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 5 por Bs.170.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco FIE 3 Emisión 6 por Bs.100.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	28 de marzo de 2024			

Descripción de las Calificaciones:

Corto Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: N-1

AESA RATINGS: F1

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados Banco FIE 4 y Banco FIE 5).

ASFI: AA3

AESA RATINGS: AA-

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco FIE 2: Emisión 1, Bonos Banco FIE 3: Emisión 1, Emisión 2, Emisión 3, Emisión 4, Emisión 5 y Emisión 6).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Emisor:

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.